



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL D.C.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

OFICIO No.557- SM-AMDC-2022
06 de septiembre de 2022

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

En atención a su Memorando **OIP-AMDC-1043-2022**, se remite lo siguiente:

1. Acuerdo N°.035 del Acta No.020 de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se aprobó la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre año 2022.
2. Acuerdo N°.036 del Acta N°.020 de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se aprobó las modificaciones presupuestarias del Primer Trimestre del año 2022.
3. Acuerdo N°.037 del Acta N°.020 de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se estableció por parte de las comisiones de Finanzas y Legislación.
4. Acuerdo N°.038 del Acta N°.021 de fecha 27 de agosto de 2022, en relacionado a la integración de comisiones.
5. Acuerdo N°.039 del Acta N°.021 de fecha 27 de agosto de 2022, relacionado a la autorización al Señor Alcalde Municipal, para que realice las gestiones con los propietarios debidamente justificados para la construcción de diversas obras de infraestructura.
6. En relación a los acuerdos y/o resoluciones del Acta No.022 de fecha 24 de agosto de 2022, esta pendiente de su ratificación por parte de la Corporación Municipal.

De usted, atentamente.

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



buen
corazón



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
RECIBIDO POR:	Esther
FECHA:	07-09-22
HORA:	3:04 p.m.
TEGUCIGALPA M.D.C.	

CC: Archivo



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO N°.036** CONTENIDO EN EL ACTA N°.020 DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO N°.036.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el Informe de las modificaciones presupuestarias y Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre del año dos mil veintidós (2022), solicitadas a través de la Gerencia Financiera.- **CONSIDERANDO:** Que dicho informe contiene los valores desglosados en cada uno de los grupos, mismo que se realizó administrativamente y de acuerdo a lo autorizado por el Señor Alcalde Municipal según las facultades delegadas.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias, Avance Físico Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre del año dos mil veintidós (2022), tal como se desglosan en el cuadro siguiente:

TRASLADOS DE (+)

GRUPO	TOTAL 2022
100	4,614,303.97
200	3,118,242.57
300	142,224.00
400	201,730.50
700	718,422.50
800	334,182.60
900	1,318,359.57
TOTAL	10,447,465.71





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Certificación del Acuerdo No.036 Acta No.020 de 14-julio de 2022. Pág.2

TRASLADOS DE (-)	
GRUPO	TOTAL 2022
100	4,596,033.95
200	1,105,460.00
300	1,569.046.82
400	200,000.00
700	718,422.50
800	1,235,913.10
900	1,022,589.34
TOTAL	10,447.465.71

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo deberá transcribirse a la Tesorería Municipal y Dirección de Finanzas, así como a las demás instituciones y dependencias que correspondan para los efectos pertinentes. - **COMUNÍQUESE**". - Sello f) Regidora Silvia Margot Sosa Brocato, quien preside la sesión; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Gerardo Antonio Cruz Medina, Aurelio Lagos, Lidieth Díaz Valladares, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los doce días del mes agosto del año dos mil veintidós.



OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.

CC: Archivo

